

Resolución No. 016-2023

EL DIRECTORIO DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley Nro. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se crearon las Autoridades Portuarias como entidades de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 78 de 15 de junio de 2021 se crearon los Directorios de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas, con las atribuciones y funciones establecidas en la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, ajustando su funcionamiento a dicha norma y a los principios y disposiciones establecidos por el Código Orgánico Administrativo y demás normativa vigente;

Que, con Decreto No. 394 del 5 de abril de 2022, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial 43 del 14 de abril de 2022 se reformó el Decreto Ejecutivo No. 78 de 15 de junio de 2021 sobre directorios de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas;

Que, mediante Acuerdo MTOP-MTOP-23-38-ACU de fecha 13 de octubre de 2023, el Ing. César Rohón Hervas, Ministro de Transporte y Obras Públicas designó al Ing. César Palacios Mocha, vocal del Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar;

Que, el orden del día para la quinta sesión de Directorio, de fecha 19 de octubre de 2023 es el siguiente:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CUATRO CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN DE DIRECTORIO,
- 2.- POSICIONAMIENTO DEL NUEVO VOCAL DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA.
- 3.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO DE APPB;
- 4.- VARIOS.

Que, el señor Gerente General solicita en la sesión de Directorio del día de hoy 19 de octubre de 2023, se modifique el Orden del Día, para incluir en el punto No. 2 la posesión del Ing. César Palacios Mocha, como vocal del Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar en representación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

-En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 8 de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:

RESUELVE:

Artículo Único. – Modificar el Orden del día de la quinta sesión de Directorio de la siguiente manera:

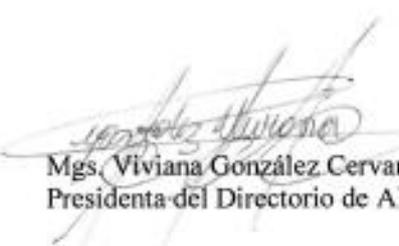
1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CUATRO CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN DE DIRECTORIO,

2.- POSICIONAMIENTO DE LOS NUEVOS VOCALES DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA Y DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

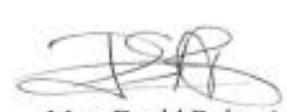
3.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO DE APPB;

4.- VARIOS.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los diecinueve días del mes octubre de dos mil veintitrés.



Mgs. Viviana González Cervantes
Presidenta del Directorio de APPB



Mgs. David Rojas Arroyo
Gerente General de APPB

La Resolución que antecede fue aprobada por el Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, en sesión ordinaria celebrada el diecinueve de octubre de dos mil veintitrés. -LO CERTIFICO.



Mgs. David Rojas Arroyo
Gerente General, Secretario del Directorio de APPB